

RG-01 PC-12 Versión: 0

Fecha: 01/03/2017

	BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA Nº 05/2017 PARA CONTRATO MARCO DE MOTOAMOLADORAS PARA BOMBEROS			
	1. REQUISITOS GENERALES			
1.1	Material	Motoamoladora para Bomberos.		
1.2	Tipo de Cotización	Importación directa.		
1.3	Duración Contrato	4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.		
1.4	Plazos de Entrega	A especificar en la oferta y motivo de puntuación.		
1.5	Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de <b>100</b> (cien unidades) motoamoladoras, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.  La primera orden de compra será por <b>50</b> (cincuenta unidades) de motoamoladoras para Bomberos.		
1.6	Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho respectiva, o de una muestra que no corresponda a lo solicitado, será causal de eliminación.		
	Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.		
1.7 (		Los equipos presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso.		
		El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. <b>No se aceptan autoadhesivos</b> para el logo Institucional.		

2. DEFINICIONES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.

Elaborado por Aprobado Bases Tecnicas licitación 05/2017 Motoamoladoras para Bomberos
Página 1 de 8 Revisado por Consejo N° Gerente General 725 CIA GENER



RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017

2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo.  Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.

	WAL DE BOX	CUERPOSOF	Latin	
Elaboradopor	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento	Contralogía	Departamento Jurídico	Gerente General	725

Bonnoeros de Chile Que de Chi



RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017

2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas.  Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.

	El equipo debe contar con asa, manilla ergonómica, que	
	permita dar arranque y operar el equipo con guantes estructurales de Bombero.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con transmisión protegida.	OBLIGATORIO
3.1 Construcción	El equipo debe contar con válvula de descompresión para un fácil y rápido encendido o tecnología similar	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con sistema o pantalla de protección para el disco de corte.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con los accesorios o herramientas para realizar el cambio de disco.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con un disco de 14" diamantado multipropósito.	OBLIGATORIO
	Debe contar con motor de 2 tiempos.	OBLIGATORIO
	Debe contar con una cilindrada de entre 60 y 120 cc.	
	Debe indicar modelo del motor.	
	Debe indicar potencia del motor en HP.	
	Debe indicar capacidad del estanque de combustible del motor en centímetros cúbicos.	
3.2 Motorización	Debe indicar capacidad del estanque de aceite del motor en centímetros cúbicos.	
	Debe indicar tiempo efectivo de trabajo del motor a plena capacidad de combustible de forma continua, expresado en horas y minutos con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).	
.se <sup>1</sup> .co	Debe contar con sistema de inhibición de partida del motor por bajo nivel de aceite.	

Elaborado por Revisado	por Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo Nº
Departamento	uridico	Gerente General	725
Bases Técnicas licitación 05/2	KN S	THE SERVE	
Bases Técnicas licitación 05/2	017 Motoamoladoras para	Bomberos	
, sto	Página 3 de 8	A STATE OF THE STA	



RG-01 PC-12 Versión: 0

Fecha: 01/03/2017

El equipo debe contar con los siguientes discos de trabajo adicionales, aparte del disco montado en el equipo.  • 2 discos de 14" diamantados multipropósito  • 2 discos de 14" abrasivos para superficies metálicas	OBLIGATORIO
El equipo debe ser para trabajo de Bomberos con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
El equipo debe incluir caja de transporte exclusiva para discos, insumos y herramientas, se debe informar sobre el material y características de construcción de la caja. No se solicita caja de almacenamiento y transporte para todo el equipo.	
El equipo debe contar con llave de bujías.	
El equipo debe contar con llave de estrella, sólo si aplica.	
El equipo debe contar con 1 destornillador de paleta y 1 de cruz.	OBLIGATORIO
El equipo debe incluir lubricante para los primeros usos.	
El equipo debe contar con estabilizador de combustible para los primeros usos.	
El equipo debe contar con un bidón de seguridad de plástico para el combustible con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>5.3</b> de estas bases técnicas).	
Por la naturaleza del equipo, en el proceso de revisión técnica se realizará una prueba de funcionamiento en fecha, hora y lugar a definir. Esta prueba debe ser realizada por el proveedor del equipo. La prueba será presenciada por personal del departamento técnico y miembros de la comisión técnica de material menor En la fecha, horario y lugar definidos para esta prueba, el proveedor tendrá 3 oportunidades para hacer que el equipo funcione de forma normal y adecuadamente, sin intervenciones fuera de las mencionadas en su respectivo catálogo El proveedor no podrá tomar videos o fotos de esta prueba, solo personal de la JNCB quedará con un registro grafico de la actividad	OBLIGATORIO
	trabajo adicionales, aparte del disco montado en el equipo.  2 discos de 14" diamantados multipropósito  2 discos de 14" abrasivos para superficies metálicas  El equipo debe ser para trabajo de Bomberos con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).  El equipo debe incluir caja de transporte exclusiva para discos, insumos y herramientas, se debe informar sobre el material y características de construcción de la caja.  No se solicita caja de almacenamiento y transporte para todo el equipo.  El equipo debe contar con llave de bujías.  El equipo debe contar con llave de estrella, sólo si aplica.  El equipo debe contar con 1 destornillador de paleta y 1 de cruz.  El equipo debe contar con estabilizador de combustible para los primeros usos.  El equipo debe contar con un bidón de seguridad de plástico para el combustible con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).  Por la naturaleza del equipo, en el proceso de revisión técnica se realizará una prueba de funcionamiento en fecha, hora y lugar a definir.  Esta prueba debe ser realizada por el proveedor del equipo.  La prueba será presenciada por personal del departamento técnico y miembros de la comisión técnica de material menor  En la fecha, horario y lugar definidos para esta prueba, el proveedor tendrá 3 oportunidades para hacer que el equipo funcione de forma normal y adecuadamente, sin intervenciones fuera de las mencionadas en su respectivo catálogo  El proveedor no podrá tomar videos o fotos de esta prueba, solo personal de la JNCB quedará con un

Elaboratio por Revisado por Revisado por Aprobado Departamento Gerente General Departamento Bondo de Chile Departamento Departamento Gerente General Departamento Departamento Departamento Departamento Gerente General Departamento Departame Aprobado Consejo N° Genera 725



**RG-01** PC-12 Versión: 0

Fecha: 01/03/2017

3.7 Pre entrega	Los equipos adquiridos a través de este contrato deben contar con la puesta en marcha.  Para esta actividad el proveedor debe trasladar todos los equipos hasta su servicio técnico, devolverlos al CD JNCB en las siguientes condiciones:  • Sin combustible en el estanque  • Las bujías secas  • Equipo limpios  • Equipos correctamente embalados  • Con el certificado de puesta en marcha	OBLIGATORIO
3.8 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos.  Logo Institucional disponible para descarga en:  www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.9 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:  Caja o contenedor individual Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.	OBLIGATORIO

Garantía:  El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecio en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completo en la oferta técnica.
--

	4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO				
4.1	permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un	OBLIGATORIO			
4.2	Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones, de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO			

CUERPOS DE BO Elaboratio por Revisado po Revisade por Aprobado Aprobado Departamento
Contraloría

Departamento
Gerente Contraloría

Bomberos de Chile

Contraloría

Departamento
Gerente Contraloría

Departamento
Ger Consejo N° Gerenie General 725 GENER

Página 5 de 8



RG-01 PC-12 Versión: 0

Fecha: 01/03/2017

4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	OBLIGATORIO
4.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6	Debe acreditar, mediante <b>certificado del fabricante</b> , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, <b>también acreditado por el fabricante</b> . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan CD, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptaran fotocopias o escáner. Estos certificados deben venir traducidos al español.	OBLIGATORIO
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO

Revisado por Sconfinación A E Elaborado po Revisado por Aprobado Departamento Contraloría Departamento Gerente Contraloría Departamento Depar Consejo N° Gerente General 725 ENER

Página 6 de 8



RG-01 PC-12 Versión: 0

Fecha: 01/03/2017

5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elabora do por Revisado por S Revisado por Revisado por Aprob.

Departamento Gerente G

Borno eros de Chile

Página 7 de 8 Revisado por Aprobado Aprobado Consejo N° Gerente General 725

CUERPOS OF



**RG-01** PC-12 Versión: 0

Fecha: 01/03/2017

#### BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA Nº 05/2017 PARA CONTRATO MARCO **DE MOTOAMOLADORAS PARA BOMBEROS**

#### **TABLA DE PUNTAJE**

Motoamoladoras para Bomberos

EXIGENCIAS LICIT	CONDICIÓN	PUNTAJE		
Peso	Peso de la motoamoladora con disco, pesada en dependencias del departamento técnico, con combustible y aceite a máxima capacidad. Peso máximo aceptado del equipo 25 kilos	nico, con INVERSAMENTE PROPORCIONAL		
Potencia	Potencia del equipo expresada en Kw con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>5.3</b> de estas bases técnicas).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10	
Inclusiones Reflectantes y/o fotoluminscentes	Reflectante y fotoluminiscente = 10 puntos.			
	Sólo fotoluminiscente = 5 puntos. SEGÚN TABLA		10	
	Sólo reflectantes = 5 puntos.			
Logo grabado	Logo institucional grabado en laser = 5 puntos.		> :	
	Logo grabado en bajo relieve = 4 puntos.	bajo relieve = 4 puntos. SEGÚN TABLA		
	Logo grabado en serigrafía = 3 puntos.			
Correa de transporte y operación	Cuenta con correa para transporte u operación del equipo, mínimo de 2 pulgadas de ancho y enganches para trabajo pesado.	SI CUMPLE	5	
Sistema anti vibración	Cuenta con sistema que reduzca la vibración hacia el manillar de la herramienta	SI CUMPLE 5		
Ángulo protector disco			5	
		TOTAL	50	

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

Valor of ertado DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Directamente Proporcional = Mayor Valor of ertado x Puntaje

Menor Valor Ofertado x Puntaje INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Inversamente Proporcional = Valor Ofertado

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

ERPOS DO

, ve1 0	^	CUERPOS DE BO		
Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento	Cantraloría	Departamento Jundico	Gerente General	725

Bômberds de Chile

Bases Técnicas licitación 05/2017 Motoamoladoras para Bombero

Página 8 de 8